



Departamento de Rentas
GGV/FGR/MRR/MCE/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"venta de artesanía en cuero"

SANTA CRUZ, 13 septiembre del 2016.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe N° 168 de fecha 13 Septiembre del 2016, del Departamento de Rentas,

DECRETO

EXENTO N° 2040/

APRUEBESE Patente de "VENTA DE ARTESANIA EN CUERO", a nombre de **CARLOS NEGRETE MOLINA**, RUT: con domicilio comercial comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Secplan

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría